

Rut : 69.264.700-9
 Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209611

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. : 08-08-2017 10:54:36
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-492-CM17

SEÑOR (ES) : Sergio Tomas Bazaes Soto	A Sr (a) : Wladimir Gustavo Quiroz Gutierrez
DIRECCIÓN : Rengo 68 Concepción Región del Biobío	FONO : 56-9-68773362
RUT : 17.108.801-1	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Desayuno para alumnos de la escuela rep. de grecia, fondos Pro Retención	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios 56-41-2209611 karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	25	(1114650) DESAYUNO DELIVERY - AMERICANO VALOR POR PERSONA 1134650	(1114650) DESAYUNO DELIVERY - AMERICANO VALOR POR PERSONA; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.180,00	0,00	0,00	79.500

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	79.500
	Dcto.	\$	795
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	78.705
	19% IVA	\$	14.954
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	93.659

Fuente Financiamiento: FONDOS PRO RETENCIÓN

Observaciones:

Desayuno para alumnos de la escuela rep. de grecia, fondos Pro Retención, efectuar desayuno en el establecimiento educacional ubicado en escocia 82 leonera chiguayante.

Hugo Olave Parra
 Director DAEM
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (2774-4-PC17 / 2152201)

Karen Gonzalez Rios
 Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>